

**NUESTRA PEQUEÑA,  
DIVERSA E INCLUSIVA  
COMUNIDAD DE  
APRENDIZAJE EN  
DURHAM CAPACITA A  
NUESTROS ALUMNOS  
PARA AGUDIZAR EL  
CONOCIMIENTO  
ACADÉMICO,  
DEMOSTRAR LA  
EXPRESIÓN CREATIVA Y  
AMPLIAR LAS  
HABILIDADES DE  
LIDERAZGO.**

## CONTACTO



**Tonya Jackson**  
Directora Superior de  
Programas Federales

Morgan Callahan  
Consejera escolar



919-484-1300 x206

919-484-1300 x315



[jackson@kestrelheights.org](mailto:jackson@kestrelheights.org)  
[callahan@kestrelheights.org](mailto:callahan@kestrelheights.org)



[kestrelheights.org/title-i/](https://kestrelheights.org/title-i/)



# TÍTULO I

EN KESTREL HEIGHTS

## SOBRE EL TÍTULO I

El programa Título I de Kestrel Heights Charter School proporciona apoyo de instrucción suplementaria. Kestrel Heights Charter School opera bajo el modelo de asistencia específica. Esto significa que los fondos del Título I pueden ser utilizados, con otras fuentes de financiamiento escolar, para proporcionar apoyo a los estudiantes elegibles para que puedan cumplir con nuestros altos estándares académicos. El Título I es un programa financiado por el gobierno federal que es un componente de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) del 2015. El objetivo final del Programa Título I es ayudar a los estudiantes a adquirir hábitos, actitudes, conocimientos y habilidades necesarias para funcionar como miembros exitosos de la comunidad escolar. El Título I es un programa financiado por el gobierno federal.



## COMO LOS PADRES PUEDEN AYUDAR

- » Aprenda más sobre la escuela, el plan de estudios, los programas especiales, el Título I y sus derechos y responsabilidades
- » Enseñe a su hijo en maneras que se sumen a lo que está haciendo el maestro
- » Conozca sus derechos porque el conocimiento es poder
  - » Participe y apoye a su hijo académicamente en la escuela y en el hogar
  - » Tomar decisiones sobre la educación y el programa académico de su hijo
- » Mantenerse en contacto con el maestro de su hijo por teléfono, correo electrónico o conversaciones cara a cara

## DERECHOS DE LOS PADRES

Los padres tienen derecho a:

- » Solicitar información sobre los credenciales de los miembros del personal. Pregúntele al director de su hijo cómo hacer esto.
- » Sepa cómo se está desempeñando la escuela de su hijo. El Informe Escolar de Carolina del Norte de la escuela de su hijo se enviará a casa después de que el estado lo publique. Esto suele ocurrir en noviembre o diciembre.

